



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 263-2023-MDT/A

El Tambo, 22 de agosto de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorandum N° 328-2023-MDT/ALC, emitido por el despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que la Municipalidad Distrital de El Tambo, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su magistratura nos honra con su presencia;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR RECONOCIMIENTO, como visitante ilustre, al Congresista de la República del Perú, Raúl Huamán Coronado, por su grata visita a la Municipalidad Distrital de El Tambo y, en reconocimiento a tan abnegada labor en beneficio de la población.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Oficina de Comunicaciones y Subgerencia de Tecnologías de Información, para su conocimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Dr. Ing. Julio César Llallico Coica
 ALCALDE

